



Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Loyola Andalucía
Menciones:	Mención en Derecho Internacional y Diplomacia, Mención en Economía y Negocios Internacionales, Mención en Política Exterior y de Seguridad
Universidad/es:	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s:	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Sevilla) Universidad Loyola Andalucía
Universidad/es participante/s:	Universidad Loyola Andalucía y Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Sede de Córdoba)
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La universidad plantea la modificación justificada por una ampliación del catálogo de optativas que se ofertan en el Grado de Relaciones Internacionales, tratando de ampliar la formación por la vía interdisciplinar.

Las modificaciones afectan al punto 5 de planificación de las enseñanzas con la inclusión de nuevas asignaturas optativas, modificándose los puntos correspondientes incluyendo los contenidos, resultados de aprendizaje, metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación de las nuevas asignaturas optativas.

Se actualiza también el punto 6 de profesorado, así como el punto 10, calendario de implantación.

Se aceptan las siguientes modificaciones solicitadas:



5. Planificación de las Enseñanzas

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se amplia el catálogo de optativas:

- Ampliación en Economía, para conocer los cambios producidos por la internacionalización.
- Ampliación en Derecho, haciendo posible que los alumnos se formen en asignaturas para conocer la forma de empresas internacionales y su tributación.
- Ampliación en Comunicación, como consecuencia de la importancia que adquiere en las relaciones internacionales.

5.2 - Actividades formativas

Se han incluido las actividades formativas en las asignaturas optativas de las diferentes ampliaciones realizadas. Estas se consideran adecuadas a las asignaturas nuevas que se proponen.

5.3 - Metodologías docentes

Se actualizan las metodologías docentes que van a ser evaluadas en las nuevas asignaturas optativas en las que se amplía la oferta formativa. Estas se consideran adecuadas a las asignaturas nuevas que se proponen.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se introducen los nuevos sistemas de evaluación que se utilizarán en las asignaturas. Estos se consideran adecuados a las asignaturas nuevas que se proponen.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se incluye toda la información correspondiente a la ampliación de asignaturas realizada:

- Ampliación en Economía (con dos asignaturas): “Análisis riesgo-país” y “Análisis comparado del Estado de Bienestar”.
- Ampliación en Derecho, incluyendo asignaturas con un carácter de mayor profundización en los aspectos específicos de las Relaciones Internacionales. En concreto se proponen las



asignaturas siguientes: "Derecho Penal Internacional"; "Metodología y Cultura Jurídica Internacional"; "Fiscalidad Internacional"; "Igualdad Laboral Comparada"; "Derecho Internacional de los Negocios".

- Ampliación en Comunicación, reforzando los conocimientos internacionales con las asignaturas: "Información internacional", "Diplomacia pública y marca país" y "Opinión pública internacional".

6. Profesorado

Se actualiza la tabla de profesorado. Si bien la Universidad dispone de recursos suficientes para abordar la modificación propuesta, se considera que en la información aportada se sigue reflejando el bajo número de profesores adscritos al área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (6 en total) en la que se enmarca el Grado de Relaciones Internacionales. La universidad expresa compromiso de que será un objetivo prioritario a corto plazo que exista una mayor especialización del profesorado en el área de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Este aspecto será objeto de especial seguimiento por parte de la Agencia de Evaluación.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha procedido a ampliar información en los apartados correspondientes. Se considera que la Universidad dispone de personal de administración y servicios suficiente y cualificado para cubrir las necesidades del Título.

10. Cronograma de implantación

Se modifica el cronograma de implantación indicando cuando se harán efectivos los cambios, si bien no tiene efectos sobre ninguno de los alumnos, en caso de aceptarse la modificación prevista el alumnado matriculado se podría beneficiar de la ampliación en el Título.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 27/07/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro